

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2245] [11L/5300-2247] [11L/5300-2248] [11L/5300-2249] [11L/5300-2256] [11L/5300-2294] [11L/5300-2295]
[11L/5300-2296] [11L/5300-2297] [11L/5300-2305] [11L/5300-2316] [11L/5300-2324] [11L/5300-2325] [11L/5300-2326]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2305]

SI SE HA APROBADO O COMENZADO A APLICAR DESDE EL 01.01.2024 ALGÚN NUEVO CRITERIO, INSTRUCCIÓN, ACUERDO O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES RESPECTO DE ACTUACIONES, OBRAS, INVERSIONES O GASTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Ante esta cuestión, se informa que en el periodo citado no se ha aprobado ninguna instrucción, acuerdo o modificación de los existentes respecto de las actuaciones, obras, inversiones o gastos susceptibles de ser financiados con cargo al Fondo de Mejoras de los Montes de Utilidad Pública. "